IUNA Instituto Universitario Nacional del Arte

Rectorado. Azcuénaga 1129
Buenos Aires, Argentina. C1115AAG
5411.5777.1300
www.iuna.edu.ar

BUENOS AIRES, 25 ABRIL 2013

VISTO la Resolución Nº 011/13 del Consejo de Carrera del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES, el Reglamento de Posgrado, Ordenanza Nº 0009/08 y el despacho de la Comisión de **Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE de fecha 23 de abril de 2013;** y,

CONSIDERANDO

Que la oferta académica de posgrado contenida en la presente resolución se vincula con los requerimientos, la formación artística profesional y con las perspectivas y las alternativas de desarrollo de los graduados tanto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE como de otras casas de altos estudios.

Que la Carrera de Especialización en *Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes"*, creada por Resolución IUNA N° 411/03, se dicta en el Área desde el ciclo 2003 y cuenta con acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por Resolución Nº 362/11, y con Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Título por Resolución Nº 2351/12.

Que el Área Transdepartamental de Crítica de Artes cuenta con resultados de investigación específicos sobre la enseñanza de arte en modalidad a distancia y experiencia previa en el dictado de seminarios y talleres a través de distintas plataformas educativas.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes ha señalado la pertinencia y calidad académica del proyecto de carrera de Especialización a Distancia en *Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.*

Que la Especialización a Distancia en *Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes* aportará a la diversificación y al mejoramiento de la oferta académico- disciplinar del Área, atendiendo a diversos requerimientos de la formación de excelencia artístico-profesional y con las perspectivas y las alternativas de desarrollo de los graduados tanto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE como de otras casas de estudios universitarios del ámbito nacional e internacional.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en base a lo normado en el artículo 29º, inciso d) de la Ley Nº 24.521 y artículo 25º, incisos h) e i) del Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO1º.- Crear la Carrera de Especialización a Distancia en *Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.*

ARTÍCULO 2º.- Aprobar como Anexo I de la presente Resolución el Plan de Estudios de la carrera de Especialización a Distancia en *Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Comuníquese a todas las Secretarías del Rectorado, a todos los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese.**

RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR Nº 0013

RES. CS Nº 0013
ANEXO I

ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA EN PRODUCCIÓN DE TEXTOS CRÍTICOS Y DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA DE LAS ARTES

ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES
IUNA

PLAN DE ESTUDIOS

1. Identificación curricular

1.1 Denominación

La *Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes* otorgará el título de **Especialista en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.**

Se trata de una **carrera institucional** del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, dictada en **modalidad estructurada a distancia.**

Carga horaria total: 366h, a las que deben sumarse las dedicadas a la producción del trabajo final de graduación.

1.2 Fundamentación

El ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DEL CRÍTICA DE ARTES inauguró su oferta académica con la Carrera presencial de *Especialización en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes* (Acreditada por la CONEAU. Resolución Nº 362/11), con su primera cohorte en el año 2003.

La carrera se orienta a la enseñanza de las competencias necesarias para la producción de textos críticos y de difusión de las prácticas artísticas en el ámbito de los medios masivos de comunicación, y está dirigida a egresados universitarios de áreas humanísticas, de la comunicación social o de las distintas carreras artísticas.

Se han dictado desde su puesta en marcha 10 cohortes y se ha incorporado la *Maestría en Crítica de Artes* a la oferta de Posgrado del Área. En la Especialización se focalizan las destrezas que habilitan la práctica crítica y las competencias discursivas que habilitan la puesta en circulación, mientras que en la Maestría se articula esa transmisión con la formación para la investigación y la docencia superior en el área.

La reflexión sobre las exigencias y posibilidades de la formación superior en Crítica y Difusión de las Artes ha sido siempre un eje de trabajo primordial en el desarrollo de la carrera, que ha dado lugar a resultados como los procesados en la investigación: "Pantallas Críticas: un modelo metodológico para el desarrollo de la educación superior en la crítica y difusión de las artes con recursos virtuales interactivos", integrado por investigadores del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE (IUNA) y el Centro Internacional Franco Argentino de Ciencias de la Información y de Sistemas (CIFASIS-CONICET-UNR-UNCAM). Sus resultados fueron compilados por los Doctores Patricia San Martín y Oscar Traversa en *El dispositivo hipermedial dinámico Pantallas Críticas* (2011).

El desarrollo experimental de la investigación permitió la incorporación como recurso pedagógico permanente de la plataforma de educación a distancia de código abierto: http://moodleiunacritica.com.ar/moodle/

A partir de estos desarrollos surge el objetivo de aportar a la formación de posgrado en Crítica y Difusión de las Artes de manera descentralizada, superando las barreras de acceso que impone una carrera presencial, para todos los profesionales interesados que no cuentan con una oferta equivalente en sus zonas de trabajo o residencia. La carrera de *Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes* traduce la experiencia formativa del Área a un entorno de interactividad mediatizado por el dispositivo hipermedial dinámico que habilitan las TIC.

2. Objetivos

El objetivo de la carrera es el de la provisión de las competencias necesarias para la producción de textos del ámbito de la crítica y la difusión del conjunto de las prácticas estéticas en los diferentes medios de comunicación. El sentido y los alcances de estas prácticas son considerados en sentido amplio, tanto en lo que respecta a los materiales acompañantes y de presentación de los diferentes eventos artísticos como en lo que corresponde a textos de crítica y difusión en la prensa escrita, la radio, la televisión o los soportes informáticos.

La propuesta didáctica del plan de estudios apunta a la transferencia de:

-Capacidades para la diferenciación y descripción de los estilos artísticos contemporáneos y de los modos en que se conectan con diferentes prácticas artísticas.

-Aptitudes para el reconocimiento de las articulaciones entre lenguajes, soportes y géneros.

-Información sobre los modos de tratamiento y circulación mediática de los textos que refieren a las distintas prácticas artísticas.

-Destrezas específicas para la producción textual en los ámbitos de la crítica y de la difusión de las artes.

3. Características curriculares

3.1 Modalidad

La carrera se dictará bajo la modalidad **estructurada a distancia**.

3.2 Localización de la propuesta

Carrera institucional del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

3.3 Asignación horaria total

366h dedicadas al dictado de seminarios y talleres, a las que deben sumarse las dedicadas a la producción del Trabajo Final de graduación.

3.4 Trayecto estructurado del Plan de estudio

La carrera se compone de 9 asignaturas. Se trata de 6 seminarios y 3 talleres distribuidos a lo largo de 3 cuatrimestres en bloques con diferentes acentuaciones teórico/ metodológicas y didácticas:

-Arte y Contemporaneidad

-Medios y Configuraciones textuales

-Prácticas de Escrituras

ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA EN PRODUCCIÓN DE TEXTOS CRÍTICOS Y DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA DE LAS ARTES					
Trayecto estructura del plan de estudios					
N°	**Cuatrimestre**	**Asignatura**	**Bloque**	**Contenidos Mínimos**	**Carga horaria - Correlatividad**
1	1°	Introducción al arte moderno y contemporáneo	Arte y Contempo-raneidad	Historicidad de la obra de arte. Periodizaciones del arte moderno y contemporáneo. Crisis del canon clásico los lenguajes visual, escénico, musical. Las figuras de artista y espectador moderno: los caminos de la autorreferencialidad artística. La idea de vanguardia en el arte: las vanguardias históricas. Nuevos artistas, nuevas materialidades y nuevos espectadores del arte desde la mitad del siglo XX: experimentalismos y desmaterialización. El arte después de la modernidad. Situación del arte a finales del milenio. El arte en las primeras décadas del siglo XXI.	36h
2	1°	Taller de Redacción	Prácticas de escritura	Se procurará la adquisición de destrezas *generales* para el manejo de la lengua escrita en los formatos mediáticos corrientes: La nota crítica, el comentario, la presentación, etc. Se recorrerán los componentes que organizan cada tipo de textos: narrativos, descriptivos y argumentativos, así como los dispositivos característicos de distintas variantes estilísticas.	50h
3	1°	Discursividades Mediáticas	Medios y Configura-ciones textuales	Las diferencias sistemáticas, las similitudes y las articulaciones entre los formatos existentes en los distintos medios y soportes, atendiendo a sus relaciones intra e intermediáticas. Se revisarán las definiciones y clasificaciones de lo artístico expuestas o implicadas en los distintos medios y lenguajes involucrados. Modos de configuración de	36h

ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA EN PRODUCCIÓN DE TEXTOS CRÍTICOS Y DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA DE LAS ARTES					
Trayecto estructura del plan de estudios					
N°	**Cuatrimestre**	**Asignatura**	**Bloque**	**Contenidos Mínimos**	**Carga horaria - Correlatividad**
				los textos mediáticos atendiendo, asimismo, a sus áreas de efectos: a) En los relatos y escenificaciones mediáticas, acentuaciones dramáticas y narrativas en distintos formatos y géneros; b) En los textos con acentuación descriptiva, los modos de descripción "horizontal" y "vertical" en producciones ficcionales y no ficcionales; c) En el plano de la enunciación, las diversas construcciones de la escena comunicacional mediática.	
4	2°	Problemáticas del Arte Contemporáneo	Arte y Contempo-raneidad	Límites de la contemporaneidad. Los nombres de la contemporaneidad artística: contemporáneos, posmodernos, poshistóricos, líquidos, gaseosos, altermodernos y otra vez modernos. Confrontación de los modelos de periodización del arte contemporáneo. Representaciones de la contemporaneidad en la crítica, la historia del arte y la curaduría. Propuesta de abordaje analítico de la contemporaneidad artística. Paratextos de la contemporaneidad: catálogos, carteles, arquitecturas.	36h - 1, 3
5	2°	Taller de Proyectos Mediáticos	Prácticas de escritura	Se suministrarán los recursos técnicos para el diseño de diferentes "formatos" mediáticos en los que se tematiza al arte en los medios: la crítica o el comentario actual, el reportaje y otras formas dialógicas, la emisión de presentación o de difusión. Se	50h - 1, 2, 3

ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA EN PRODUCCIÓN DE TEXTOS CRÍTICOS Y DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA DE LAS ARTES					
Trayecto estructura del plan de estudios					
N°	**Cuatrimestre**	**Asignatura**	**Bloque**	**Contenidos Mínimos**	**Carga horaria - Correlatividad**
				expondrán modelos de guionado, y en cada caso se discutirán los ajustes que correspondan a las hipótesis de recepción implicadas en las estrategias de contacto con diferentes públicos.	
6	2°	Análisis de Géneros y Estilos Contemporáneos	Medios y Configura -ciones textuales	Consideración de los distintos "horizontes de expectativas" que definen los géneros contemporáneos y de los "modos de hacer" característicos de sus variantes estilísticas, se estudiarán los fenómenos de secularización, mediatización y desterritorialización señalados en la cultura de nuestro tiempo.	36h - 1, 3
7	3°	Semiótica de las Artes	Arte y Contempo -raneidad	Se circunscribirán las entradas analíticas desarrolladas para los particulares modos discursivos correspondientes a las diferentes prácticas estéticas, en las escuelas y estilos de la actualidad. En la indagación de esos tratamientos se atenderá a la especificidad que corresponde a cada uno de los lenguajes artísticos, focalizando las corrientes y tendencias en actual proceso de definición y consolidación.	1, 3, 4, 6
8	3°	Los Medios y la Crítica	Medios y Configura -ciones textuales	Las diferentes definiciones de la actividad crítica y de su lugar social, atendiendo en especial a las modificaciones y fracturas relacionadas con los cambios mediáticos. La permanencia diferencial de las funciones adjudicadas a la crítica: formativa, informativa, erudita, de gusto, de difusión y promoción. La articulación entre crítica y producción artística y	1, 3, 4, 6

ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA EN PRODUCCIÓN DE TEXTOS CRÍTICOS Y DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA DE LAS ARTES					
Trayecto estructura del plan de estudios					
N°	**Cuatrimestre**	**Asignatura**	**Bloque**	**Contenidos Mínimos**	**Carga horaria - Correlatividad**
				mediática especialmente a partir de la incorporación del discurso crítico al repertorio específico de recursos del arte.	
9	3°	Taller de Producción	Prácticas de escritura	Se promoverá el desarrollo por los alumnos de una tarea de comunicación integral de un acontecimiento artístico. La actividad comprenderá la producción de los materiales que integran ese ciclo: anuncio de lanzamiento, catálogo o presentación, comentario o crítica, entrevistas a artistas u organizadores, emisiones radiofónicas o televisivas de difusión, incorporación de la información a sitios de Internet, y textos críticos pertinentes. Podrán tematizarse hechos ficticios o acontecimientos proyectados, entre los que podrán incluirse los que se desenvuelven en esta misma Institución. La actividad del taller será de carácter transversal en relación con el conjunto de los seminarios y talleres de la carrera. Se convocarán de acuerdo con el desarrollo del curso a personal docente especializado para la orientación o evaluación de la tarea de los participantes.	2, 5
Trabajo final de graduación					
Título a otorgar: Especialista en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.					

3.5 Formación práctica

El Área de Crítica de Artes cuenta con las publicaciones ***Arte/Críticas***, ***Crítica*** y ***Figuraciones,*** como ámbitos en los que los alumnos pueden desplegar las competencias incorporadas durante el cursado de la carrera.

3.6 Evaluación final

El **Trabajo Final**, desarrollado en el **Taller de producción,** supone un ejercicio intenso de todas las instancias teóricas y prácticas puestas en acción durante el año y medio de duración de la **Carrera de Especialización**.
Implica la propuesta de un evento, suceso u obra artística en cualquiera de sus formas, proyectando todas las instancias y etapas que hacen a su concreción social: desde la idea hasta la planificación de su realización y difusión en forma mediática, junto a los correspondientes dispositivos textuales de su crítica.
A partir de la presentación formal de la versión final del proyecto, especificada en el Reglamento, se considerará culminado el proceso formativo por el que el estudiante obtendrá el título de ***Especialista en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.***

4. Reglamento

El reglamento de la carrera se atiene a la normativa general vigente en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE (Ordenanza Nº 0009 del Consejo Superior del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE ARTES) y a los reglamentos específicos de las carreras de Posgrado dictadas en el Área de Crítica de Artes.
El mismo define las pautas de Organización curricular y Modalidad de cursado, Gobierno, Autoridades y Cuerpo Académico, Estudiantes y Normas de Presentación del Trabajo Final.

5. Estudiantes

5.1 Perfiles de los postulantes

-Egresados universitarios o de carreras terciarias de áreas humanísticas y sociales, de comunicación social o de las distintas carreras artísticas, así como quienes en el campo de esas actividades puedan acreditar antecedentes suficientes para el cursado de la Especialización.

-Egresados de las distintas carreras de grado y posgrado del IUNA.

-Interesados que puedan acreditar un nivel conveniente de experticia en prácticas en las que la carrera brinda formación, como, por ejemplo, la producción de textos críticos y de difusión, las actividades de promoción y publicidad en el campo cultural y artístico, etc.

5.2 Requisitos de ingreso

La política de admisión del Área se encuadra en el marco regulativo pautado por el artículo 42° de la Ordenanza IUNA N° 0009 y los artículos 22°, 23° y 24° de los reglamentos de Posgrado del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

El aspirante a alumno regular deberá poseer título de grado universitario de carreras de una duración no inferior a 4 años, con dominio oral y escrito del idioma español. Excepcionalmente, se podrá habilitar la inscripción a personas que no posean títulos universitarios pero que por sus méritos intelectuales y científicos, debidamente acreditados, sean propuestas por el Comité Académico al Director (Art.39° bis de la ley 24.521 y modificatoria: Art.2° de la ley 25.754) para su aceptación como alumnos. En esos y otros casos en los que lo considere pertinente, el Comité Académico podrá exigir al aspirante, tomando como referencia el indicador que se presenta a continuación, el cumplimiento de una serie de requisitos previos:

- Egresados de las carreras de grado del Área Transdepartamental de Crítica de Artes: eximidos de requisitos.
- Egresados de Universidades Nacionales o Privadas de carreras afines con el objeto de estudio de la carrera: eximidos de requisitos.
- Egresados de Universidades Nacionales o Privadas de carreras no afines con el objeto de estudio de la carrera: cursado y aprobación del Curso Propedéutico de Posgrado.
- Personas que no posean títulos universitarios, pero con méritos intelectuales, científicos y/o artísticos equivalentes: cursado y aprobación del Curso Propedéutico de Posgrado. El Comité Académico podrá realizar excepciones, en función de la amplitud y pertinencia de los antecedentes de los postulantes encuadrados en este ítem.

5.3 Mecanismo de nivelación

El Curso Propedéutico de Posgrado, desarrollado en la plataforma de educación a distancia del Área http://moodleiunacritica.com.ar/moodle/, contempla una formación de carácter nivelatorio y/o completante de la trayectoria académica de los ingresantes.

Se compone de los siguientes bloques:

-Historia de los lenguajes artísticos.

-Problemáticas del Arte Contemporáneo.

-Semiótica de las Artes.

-Medios, géneros y estilos de la crítica.

-La dinámica del taller. Crítica y procesos de escritura.

Cada uno de los bloques se compone de:

a) Materiales:

1- Módulos teóricos

2- Ejemplificación

3- Guías de actividades

4- Guías de lectura

5- Bibliografía

b) Actividades:

1-Foros de consulta por unidad

2-Chat

3-Exposiciones de alumnos

4-Consignas y/o trabajo/s práctico/s

5-Evaluación final

5.4 Perfil del egresado

La carrera de Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes prevé un egresado con las competencias pertinentes para la producción de textos críticos y de difusión de las artes, atendiendo a las particularidades de cada espacio de circulación y recepción, y de cada género y soporte mediático.

6. Cuerpo académico

6.1 Gestión académica

El Director y el Comité Académico son las máximas autoridades de la carrera.

La Dirección Académica de la carrera estará a cargo de un Director que será designado por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, a propuesta del Director del Área. El Director Académico se designará por un plazo de 4 (cuatro) años con una sola opción de renovación por igual período.

Las funciones del Director serán:

a) Proponer la designación de los profesores y las áreas temáticas cubiertas por los seminarios y otras actividades que estarán a su cargo, a las autoridades pertinentes.

b) Mantener la oferta académica en coherencia con el perfil de actividades que exija la carrera.

c) Gestionar la firma de convenios específicos con instituciones del país y del extranjero.

d) En conjunto con el Comité Académico, diseñar y proponer a las autoridades pertinentes especificaciones o ampliaciones reglamentarias no previstas que se consideren necesarias para el funcionamiento.

e) En conjunto con el Comité Académico, evaluar la propuesta y los antecedentes de los postulantes para decidir su aceptación.

Por su parte, el Comité Académico de la carrera estará constituido por especialistas de reconocida trayectoria en el tema, en un número no inferior a cuatro (4), y designados por el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, a propuesta del Director del Área. Se designarán por un plazo de 2 (dos) años renovables. Actualmente, el Comité Académico de la Especialización en *Producción de textos críticos y de difusión mediática de las artes* está conformado por los profesores Oscar Steimberg, Patricia San Martín, Elvira Narvaja de Arnoux y Pablo Di Liscia.

Serán funciones del Comité Académico:

a) Asesorar sobre la designación de los profesores y los seminarios y actividades curriculares que se ofrecen en la carrera.

b) Evaluar los antecedentes para la admisión de los postulantes.

c) Participar del diseño y seguimiento de los instrumentos que permitan evaluar el funcionamiento de la carrera.

En la gestión intervendrá un Coordinador que reporta al Director Académico, a cargo de la promoción y coordinación de la operatividad de las funciones a cargo de los Responsables Administrativo, Técnico y Académico.

6.2 El cuerpo docente

Cada asignatura contará con un Docente Responsable y un Tutor. Los Docentes Responsables serán propuestos por el Director, asesorado por el Comité Académico que ponderará sus antecedentes, y serán designados por el Consejo de Carrera. Deberán poseer título similar o superior al de la carrera, o ser profesores, investigadores o profesionales de reconocido prestigio en el área temática a desarrollar. Los docentes estables constituirán al menos el 50 % del cuerpo Docente de la carrera.

7. Infraestructura y equipamiento

7.1 Equipamiento

La actividad académica se llevará a cabo en la plataforma de educación a Distancia del Área Transdepartamental de Crítica de Artes: http://moodleiunacritica.com.ar/moodle/

El Área cuenta con el equipamiento y la conectividad necesarios para el funcionamiento de los equipos de gestión, técnicos, administrativos y académicos de la carrera.

7.2 Recursos bibliográficos

El estudiante tendrá acceso a través de la plataforma a todos los materiales didácticos necesarios para el cursado de la carrera. Además, el Área cuenta con un Centro de Documentación propio. Se ha solicitado al Rectorado la incorporación de la Universidad a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esta vinculación permitirá sumar este recurso a las bases locales ya existentes, en las que se gestiona la disponibilidad de material bibliográfico y audiovisual.

7.3 Recursos Financieros

Anualmente, el Consejo de Carrera del Área fijará el monto del arancel de los estudiantes con las que se financiará la carrera, a partir del informe de sustentabilidad de la estructura de costos. Dichos aranceles podrán ser modificados por el Consejo de Carrera cuando circunstancias debidamente justificadas así lo requieran.